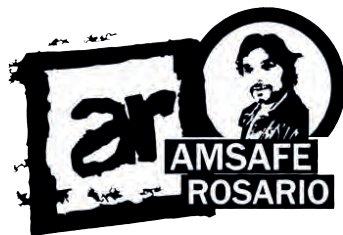


# JUBILADXS EN LUCHA

## BOLETÍN DE ACTIVIDADES



**AM  
SA  
FE  
ROSARIO**



Catamarca 2330 - Tel: 4371412/01

 /AmsafeRosario

 AmsafeRosario

 @RosarioAmsafe

# EDITORIAL

Desde la secretaria de Asuntos Previsionales Amsafe Rosario nos organizamos semana a semana, para debatir, informarnos, en reuniones y grupos de trabajo, también junto a compañerxs de otras delegaciones y sindicatos

Este año hemos redoblado esfuerzos. Una conquista histórica como es el 82 % móvil, no está siendo reconocida en

quienes han desempeñado cargos jerárquicos. Desde el gobierno continúa el intento de ARMONIZACIÓN, privilegian los acuerdos impuestos por el FMI.

También vemos postergados nuestra atención en el IAPOS. Por aumentos, reducción de prestaciones, especialmente en los adultos mayores.

La Caja de Ex seguro Mutual sigue en manos de los interventores y nos aumentan las cuotas de manera arbitraria.

Vemos peligrar nuestros derechos. Los y las jubiladas somos uno de los sectores más postergados. Nuestros pedidos de reuniones a la Comisión Directiva Provincial han sido constantes a lo largo del año, necesitamos respuestas, que lamentablemente no nos han dado. Seguiremos reclamando por un espacio de debate, que creemos urgente

Impulsamos este boletín, que presenta los informes de los grupos de jubiladas que han tomado los 3 ejes centrales de reclamos: Defensa del 82%, Iapos y La caja de ex seguro mutual.

Lo presentamos como una herramienta, para difundir y para fortalecer una lucha, que debemos dar de conjunto con lxs compañerxs activxs.

Invitamos a todxs lxs compañerxs a sumarse a nuestras reuniones y equipos de trabajo.



*Secretaría de Asuntos Previsionales*

## **INFORME GRUPO DE TRABAJO: EX CAJA DEL SEGURO MUTUAL**

Todos los empleados de la Provincia de Santa fe que revistan en sus cargos como titulares son obligatoriamente afiliados a la Caja de Previsión social de los Agentes Civiles del Estado (ex Caja del Seguro Mutual). Es decir que su aporte es irrenunciable. Podríamos definirlo como compulsivo.

La ley 13758 que rige el funcionamiento de la Caja establece que la autoridad de la misma está compuesta por un Directorio cuyos miembros son elegidos por elecciones democráticas de todos sus afiliados, salvo el presidente de este Directorio que es designado por el Poder Ejecutivo de turno.

La ley establece además que las elecciones deben realizarse cada cuatro años, tiempo de duración del mandato de los directores elegidos.

Todo afiliado puede integrar una lista de candidatos que se presenten para la constitución del directorio

Queremos resaltar que es el gremio docente el que posee mayor cantidad de aportantes

### **¿Cuál es nuestro reclamo Central?**

En primer lugar, la normalización de la Caja. Las últimas elecciones fueron realizadas en el año 2010. El mandato otorgado finalizó en el 2014 pero no hubo renovación. No se volvió a convocar a elecciones. No se cumplió con la ley.

La situación de la caja es de total ilegali

dad. Sus autoridades son ilegítimas. Podemos decir que son usurpadores, (algunos ya se han jubilado). Esta irregularidad ya se acerca a los 10 años.

En mes de junio el grupo de jubilados de Amsafe Rosario movido por los reclamos y la inquietud de compañeros y, en el marco de una movilización a Santa fe tuvimos una entrevista con el señor Roberto Reuteman, el único al que podríamos considerar en situación de legalidad, ya que es el designado por el ejecutivo. Le exigimos la normalización de la Caja.

El señor Reuteman se comprometió a llamar a elecciones y también a enviar los últimos balances. NO hubo respuesta

La Caja sigue sin normalizarse. Nunca hemos recibido ningún balance. No sabemos cómo se realiza el cálculo de las cuotas. La gran mayoría ignora la ley y sus beneficios.

En relación a sus beneficios creemos que no se corresponden con los aportes que se realizan y hay compañeras que ya llevan más de 40 años de aportes.



Frente a la necesidad y el requerimiento de compañeras y compañeros se organizó una charla con la abogada Susana Fernández en la primera semana posterior al receso escolar. La información fue exclusivamente técnica. Queda pendiente otra charla sobre beneficios en caso de fallecimiento.

Cualquier modificación que se quiera realizar en relación a beneficios vigentes debe ser con una nueva ley. Nuestro objetivo es que tanto activo/as como jubilada/os participen del debate en relación a qué queremos modificar.

En el mes de septiembre volvimos a solicitar entrevista y reclamar normalización. NO hubo respuesta.

Estamos esperando que se nos entregue el último balance.

Tendremos que estar movilizados para llevar nuestro reclamo a las nuevas autoridades.

## **INFORME GRUPO DE TRABAJO: DEFENSA DEL 82%. LEY DE JUBILACIONES**

EL PLANTEO DE NUESTRO GRUPO DE TRABAJO APUNTA A DEFENDER DEL 82 % MÓVIL EN LAS JUBILACIONES DOCENTES SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY N° 6915 Y MODIFICATORIA 12464/2005

Hay una situación coyuntural, con los directivos y supervisores de IPE que da cuenta del incumplimiento por parte de la provincia del 82% Móvil, según establece la Ley vigente por la que nos jubilamos.

El 14 de diciembre de 2022, la conducción provincial de Amsafe firma el acta paritaria con el gobierno, donde se establece un aumento a compañeras/os en actividad, que ocupan cargos jerárquicos: Directivos y Supervisores. Ese aumento remunerativo por responsabilidad jerárquica se estipula en 4 tramos de 23.75% bimestrales para terminar de cobrar en julio.

El acta paritaria queda ratificada en el Decreto 3006 (28/12/22), que en el artículo 6 dice

textualmente: “Autorízase al director provincial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones a trasladar los incrementos otorgados por el presente Decreto a la totalidad de los jubilados y pensionados del Sector del Personal Docente, modificando los valores de las jubilaciones y pensiones que en cada caso corresponda”

En febrero de este año realizamos una reunión de jubilados y jubiladas donde se fortaleció una idea política: No perder derechos adquiridos. El aumento otorgado a directivos y supervisores en actividad debía trasladarse a los jubilados que tuvieron esos cargos para no provocar un desfase entre activos y pasivos.

Se concertó reunión con el abogado del gremio quien redactó un reclamo administrativo dirigido a la Caja de Jubilaciones. El día 8 de marzo se realizó una concentración en la Caja de Jubilaciones de Rosario y se entregaron las primeras presentaciones individuales del mencionado reclamo.

En Paritaria del 9 de marzo de 2023, se plantea la “Apertura de una mesa técnica para analizar el traslado de todas las sumas acordadas en paritaria a los jubilados y jubiladas ante el reclamo de Amsafe relacionado al traslado del ítem responsabilidad jerárquica.”

Se organizaron reuniones virtuales a nivel provincia, en la primera más de 140 compañeros y compañeras expresaron su malestar por la situación. Se determinó una movilización a la Caja de Jubilaciones de la ciudad de Santa Fe.



También nos dirigimos a la Comisión Directiva de Amsafe Provincial; nos recibió Susana Ludmer quien se comprometió a dar respuestas a nuestras inquietudes en el término de una semana. Esto no sucedió.

En la segunda reunión virtual provincial se determinó ir a la Legislatura Provincial con la finalidad de poner en conocimiento de los legisladores de los distintos partidos nuestra situación. Algunos presentaron pedidos de informes al Poder Ejecutivo.

Y por segunda vez visitamos a la Comisión Directiva Provincial donde NADIE nos recibió...

Algunos compañeros reciben la respuesta al reclamo presentado a la Caja, a quienes le responden que no corresponden deciden presentar la Revocatoria y Apelación en Subsidio. A otros le reconocen que existe un desfasaje y por resolución le abonarán la diferencia.

Como grupo nos entrevistamos con abogados previsionales, uno de ellos, conociendo la situación coincide con nuestro planteo. Corresponde el reclamo presentado.

Existe un rumor que el poder Ejecutivo decidió repartir el monto del dinero a todos los jubilados y pensionados. No nos consta que dicho aumento, se haya trasladado a jubilados/as.

Lo que sí nos consta es que en el mes de setiembre de 2023 esta es la realidad de los haberes jubilatorios.

<b>CARGO ESC PRIMARIA</b>	<b>ACTIVO/A</b>	<b>JUBILADO/A</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>DIRECTOR SEGUNDA</b>	<b>636139,12</b>	<b>414169,86</b>	<b>65,8 %</b>
<b>DIRECTOR PRIMERA</b>	<b>687927,47</b>	<b>426349,89</b>	<b>61,9 %</b>
<b>SUPERVISOR. CÓD 570</b>	<b>881680,96</b>	<b>557457,28</b>	<b>63%</b>

Este cuadro presenta los componentes del cargo testigo de activos (básico, antigüedad, códigos remunerativos) y los componentes del haber jubilatorio y ajustes en el caso del jubilado/a. En ambos casos sin descuentos.

Los cargos testigos brindados por la Región VI del ME.

Estamos muy lejos del 82%

Por todo lo expuesto creemos necesario continuar de manera colectiva. Entendemos que esta situación se resuelve políticamente.

Señalamos, una vez más, que la comisión creada por acta paritaria para garantizar el 82 % de las jubilaciones docentes, nunca en estos ocho meses nos ha dado respuesta a nuestros reclamos, ni siquiera sabemos quién la integra.

Necesitamos el asesoramiento de abogado previsional, estamos avanzando en este tema, con el aval de comisión directiva.

Promovemos una movilización a la caja de jubilaciones para diciembre.

Iniciar el próximo año con un plenario provincial para defender el 82 %

Es necesario revertir esta dinámica perversa que el/la jubilada

Debe informar a la caja que existe un desfasaje con el activo.



## INFORME GRUPO DE TRABAJO: IAPOS

### INFORME DEL RELEVAMIENTO DE IAPOS – AMSAFE – ATE

En nuestro sindicato, el relevamiento fue respondido por 55% activxs y 45% jubiladxs. En ATE sólo un 6,8% de jubiladxs completó el relevamiento.

En cuanto a cantidad de varones y mujeres, los porcentajes casi se mantuvieron, en AMSAFE 93% fueron mujeres, ATE 86,48%.

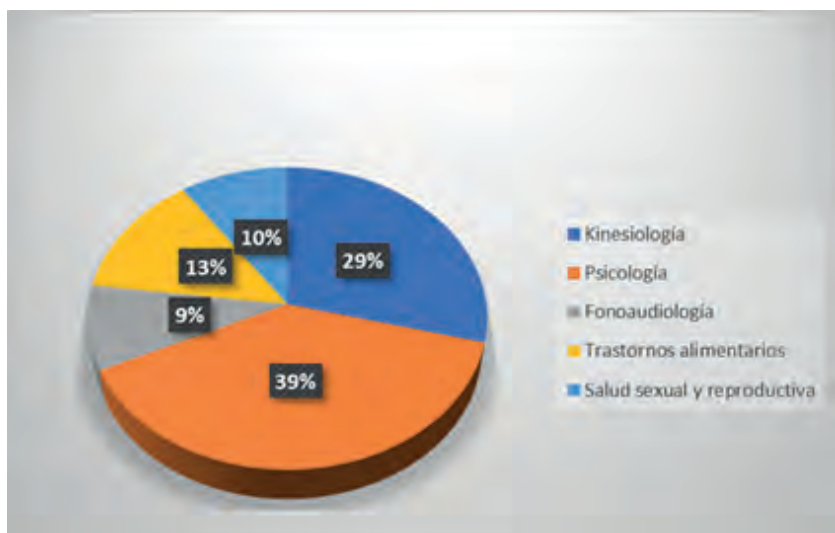
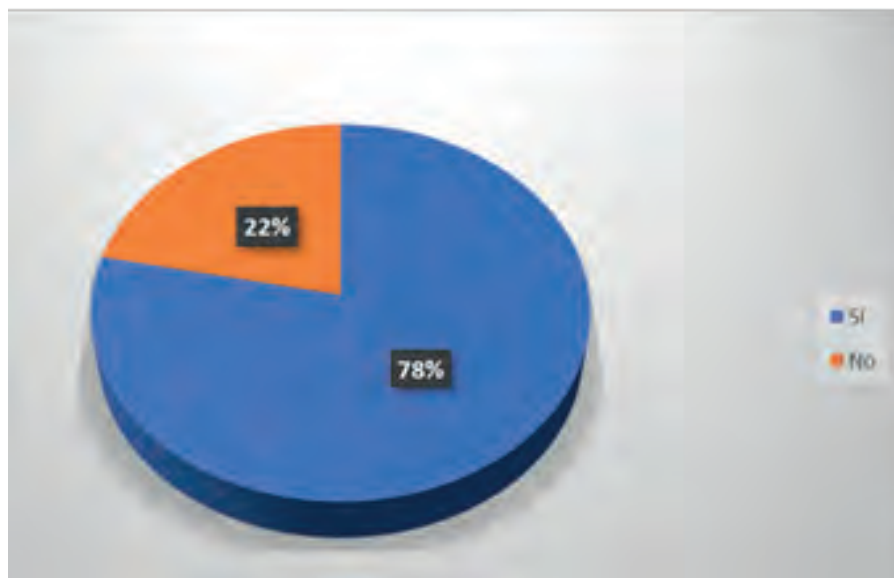
Estos porcentajes, que podrían sorprender por asimétricos, responden sin embargo a una característica del trabajo estatal (tanto docente como asistentes escolares) altamente feminizado.

Con respecto al aporte de lxs afiliados al IAPOS, mientras que lxs activxs aportan un 3,5 % el sector de jubiladxs aportan el 4,5. Sin embargo, no existe un vademécum específico para el sector pasivo acorde a las patologías propias de edades avanzadas.

El 78% de las personas encuestadas de nuestro sindicato, manifestó tener dificultades para acceder a tratamientos y medicamentos. Un porcentaje similar se dio en ATE: 71,4%.

La burocracia, la dificultad de acceso a las tecnologías, la realización vía web como modo exclusivo de resolver algunos trámites, la falta de asesoramiento sobre cómo hacerlo, la desinformación sobre procedimientos para autorizaciones, la falta de cobertura, son algunos de los impedimentos para el acceso a las prestaciones del IAPOS. Todo lo mencionado representa un conjunto de obstáculos para el acceso al derecho a la salud.

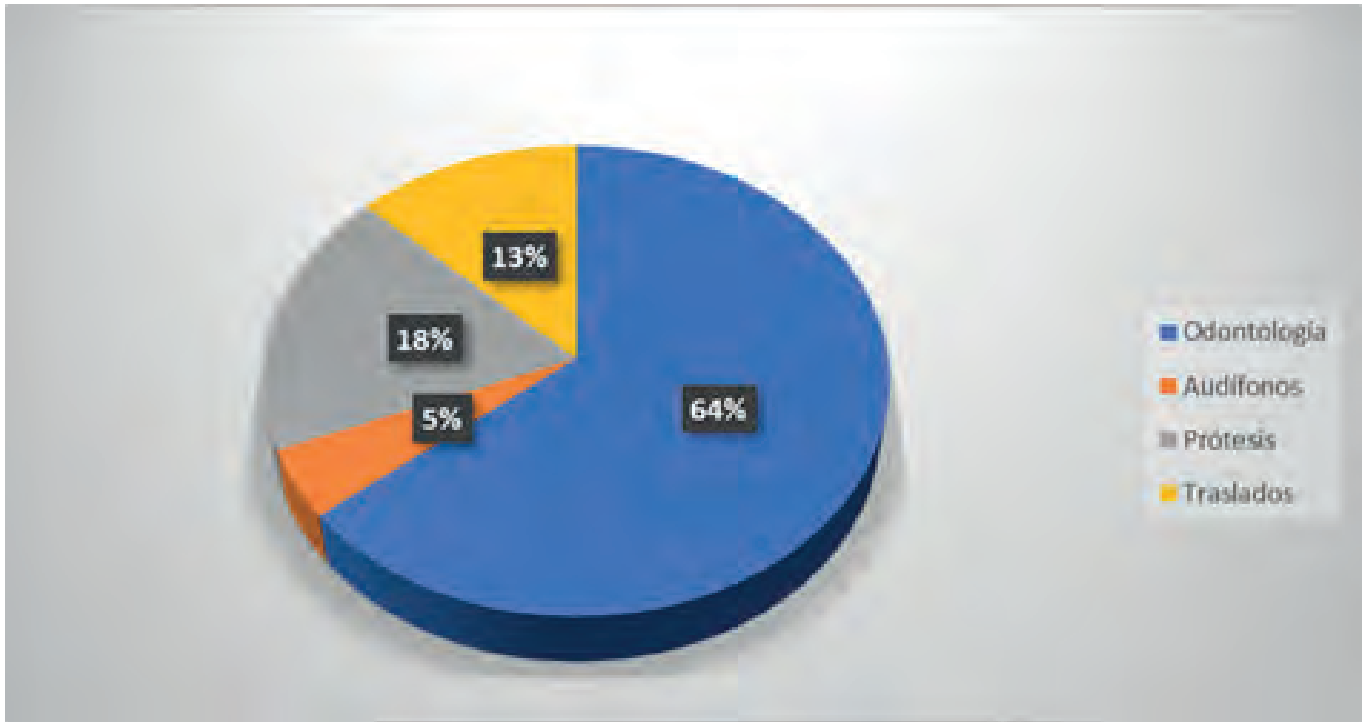
Estos problemas son motivo de reclamos por parte de afiliadxs. De nuestro relevamiento surge que un 14% lo hizo personalmente en IAPOS y manifestó cansancio y desgaste. Un 50% del total de quienes reclamaron recurrió a la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Un 12% a un abogado particular y el 3% acudió al sindicato en busca de soluciones- en reuniones con un representante de Amsafe Salud, se nos aclara que muchxs crxs son atendidxs y sus casos resueltos, aun cuando no se manifieste así en el relevamiento. Frente a la falta de respuestas, el 3% pagó las prestaciones en forma particular.



En ATE, los porcentajes en este ítem varían: sólo un 1,6 recurrió a las oficinas de la obra social, el 18% acudió al sindicato, un 9,7% a la Defensoría y un 4,8% a abogado particular. Además, constatan que un 43% siguió otras vías no especificadas.

Del relevamiento se desprende el siguiente déficit en cuanto a la falta parcial de cobertura de servicios de salud por parte del IAPOS:

En cuanto a las prestaciones que directamente no reconoce la obra social se encuentran:



Estos inconvenientes se repiten casi como una constante también para lxs crxs asistentes escolares

En un 11% de las familias de las personas encuestadas hay un integrante que posee algún tipo de discapacidad. Un porcentaje un poco mayor se da en el relevamiento realizado por ATE (17,1%).

Un 37% de las personas encuestadas manifestó que, a las dificultades mencionadas, hay que sumarle el difícil acceso a prestaciones por vivir en localidades que no cuentan con servicios de salud accesibles.

El relevamiento también dejó a la vista la dificultad para obtener turnos rápidamente. Los prestadores de Rosario priorizan los turnos de lxs afiliadxs del interior ya que perciben el doble de honorarios que lxs afiliadxs que viven en la ciudad. Esta situación también se ve reflejada en el relevamiento de ATE.

Es de señalar que, de las personas relevadas, solamente un 1 % manifestó tener enfermedad oftalmológica crónica. El 45% de la encuesta fue respondida por jubiladxs, es decir, personas mayores de 57 años. Sumado a esto sabemos que a partir de los 40 años aproximadamente la mayoría de las personas padecemos presbicia. Si bien es un proceso natural, no deja de ser una patología crónica que requiere de una cobertura acorde que la obra social no brinda.





*DEFENSA DE 82%. NO A LA  
ARMONIZACIÓN.*



*NO A LA DISCRIMINACIÓN  
DE LXS JERÁRQUICOS.*



*BASTA DE AJUSTE EN IAPOS.*



*ELECCIONES YA EN LA EX CAJA  
DEL SEGURO MUTUAL.*

**INVITAMOS A TODXS LXS  
ACTIVXS A DAR LA PELEA DE  
CONJUNTO, PARA DEFENDER  
TODAS NUESTRAS  
CONQUISTAS**

